



## **1er.CONCEJO EXTRAORDINARIO MES DE ENERO**

### **ACTA Nº 06**

En Nogales, a 09 de Enero de 2017, siendo las 16:00 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Extraordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

#### **CONCEJALES PRESENTES:**

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- PASCUAL SANCHEZ CORTES
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- EDUARDO BUENO NAVARRO

#### **TABLA DE LA SESION:**

- 1.- Apertura de la sesión.-
- 2.- Sanción Actas N°s: 3, 4 y 5 / 2017.-
- 3.- TEMA: No renovación de contratos funcionarios del departamento de salud municipal, estado financiero, estado de transferencia de recursos desde el servicio de salud Viña del Mar – Quillota y nivel de cumplimiento de las metas e indicadores del departamento de salud municipal.

**Sra. Alcaldesa:** en el nombre de Dios, de la patria y de la comuna, da por iniciada la presente sesión.

**Sra. Alcaldesa:** hace entrega a los señores concejales carta de invitación remitida por la Presidenta de la República, quien en dicha entrevista, envió saludos al concejo municipal de Nogales.

Manifiesta al honorable concejo y a Don Pascual Sánchez, que cuando ella esté ausente de alguna sesión, al momento de tomar algún acuerdo, se le llame para consultar si tiene la disponibilidad, ya que por la sesión del día de hoy, perdió la oportunidad de firmar un convenio con la Municipalidad de Vitacura, y como cree que es el último concejo en donde se va a tratar en tema de salud, decidió quedarse.

Señala que es ella la Alcaldesa y quien cita a los concejos.

**Concejal Sánchez:** pregunta si le habían comunicado con anticipación sobre la sesión extraordinaria.

**Sra. Alcaldesa:** a ella nadie le comunicó nada.

**Concejal Sánchez:** considera raro que no tuviera conocimiento si a él le llegó la citación el día viernes.

**Concejal Lineros:** manifiesta que el concejo también tiene la facultad para citar a sesión.

### **Sanción Actas N°s: 3,4 y 5 / 2017.-**

SR. EDUARD BUENO NAVARRO	<b>APRUEBA</b> , hace observación al Acta N° 3: no se menciona cuando Don Esteban Pizarro, señaló que tuvieron que abrir un nuevo libro de cheques.
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	<b>APRUEBA</b> , hace observación al Acta N° 3: no se menciona cuando Don Esteban Pizarro, señaló que tuvieron que abrir un nuevo libro de cheques.
SR. JUAN RIVERA ROJAS	Señala que no está en condiciones de sancionar, porque no ha leído las actas.
SR. PASCUAL SANCHEZ CORTES	<b>APRUEBA</b>
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	<b>APRUEBA</b>
SR. JAIME LINEROS DIAZ	<b>APRUEBA</b> , pero hace observación al Acta N° 5, en relación a que no queda muy claro que es lo que se va a sancionar.
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	<b>APRUEBA</b>

**Acuerdo N° 22:** Se aprueba con 6 votos a favor.-

**Sra. Alcaldesa:** informa que va actuar como secretaria municipal (s) la Sra. Leslie Salinas Mena, porque Don Víctor Tapia está haciendo uso de cinco días de permiso.

**OBSERVACION:** el concejal Rivera, ingresa a la sesión a las 16:05 horas.



**TEMA: No renovación de contratos funcionarios del departamento de salud municipal, estado financiero, estado de transferencia de recursos desde el servicio de salud Viña del Mar – Quillota y nivel de cumplimiento de las metas e indicadores del departamento de salud municipal.**

Sr. Fernando Olmedo, viene en representación del Dr. Jorge Ramos, Director del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota.

**Concejal Gachón:** pide la palabra para señalar a qué responde la exposición.

**Sra. Alcaldesa:** le pide que después haga las observaciones.

**Concejal Gachón:** manifiesta tener el derecho hablar en el concejo.

**Sra. Alcaldesa:** manifiesta que no lo ha autorizado hablar. Cede la palabra al Sr. Olmedo.

**Sr. Olmedo:** saluda a la Sra. Alcaldesa, Honorable Concejo Municipal, a los dirigentes y a todos los presentes. Señala que fueron invitados por el secretario municipal(s) y por el concejo; viene en representación del Director del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota, quien por motivos de fuerza mayor se excusa de su asistencia.

Vine a dar a conocer el estado financiero, transferencias y nivel de cumplimiento de los compromisos que corresponde a la administración municipal. La documentación que va a presentar va a quedar a disposición del concejo una vez terminada su presentación.

**Concejal Gachón:** pregunta al Sr. Olmedo que cargo tiene.

**Sr. Olmedo:** es Director de la atención primaria del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota, nombrado bajo concurso de alta dirección pública.

**Concejal Lineros:** hace mención a las grabaciones que se realizan dentro del concejo, las que deben ser sancionadas para su autorización.

**Sra. Alcaldesa:** los concejos son públicos, cualquiera puede participar y grabar. De igual forma va hacer las consultas a la Contraloría.

**Concejal Lineros:** le parece curioso que una funcionaria municipal está grabando.

**Sr. Olmedo:** menciona que le acompañan Don Pablo Espinoza Quezada, encargado de la unidad de apoyo de la dirección de atención primaria y jefe de recursos humanos, el Dr. Hernán Cifuentes, jefe del área odontológica del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota y el Dr. Antonio Escobar, encargado de rehabilitación con base comunitaria del servicio de salud Viña del Mar-Quillota.

El requerimiento que se le hizo llegar, fue para dar a conocer el funcionamiento de la atención primaria de salud en Chile, está definida en la Ley de presupuesto de sector público que se aprueba anualmente y que establece mecanismos de financiamiento con aporte fiscal para los distintos centro de atención primaria a través de los municipios.

Un 88% es destinado a la salud primaria municipal y el 12% a la atención primaria que corresponde que administran en Chile los servicios de salud.

El financiamiento de la atención primaria se establece en un marco jurídico sustentado por los aportes estatales como se ha señalado en la administración municipal que se encuentra regulado por la Ley N° 19.378 del estatuto de salud municipal y regulada por los Art. N°s 49 y 56 de la respectiva norma legal.

El Art. N° 49, corresponde al pago de asignación per cápita a cada una de las comunas y el Art. N° 56 dispone pagos por prestaciones a través programas en donde se establecen en base a convenios firmados por el Alcalde respectivo y el director del servicio.

El funcionamiento del Art. N°49 como lo define la norma, cada entidad administradora de salud municipal recibirá del Ministerio de Salud a través de los servicios y por intermedio de las Municipalidades, un aporte estatal el cual se determinará según criterios de población, nivel socioeconómico de la población e índices de ruralidad y dificultades para acceder y prestar atención de salud. El conjunto de prestaciones que se programen en la comuna va de acuerdo



a la cantidad de prestaciones que se realicen en los establecimientos de salud municipal, en base a una evaluación semestral que realizan las entidades supervisoras del servicio de salud. El per-cápita se calcula de acuerdo a la población beneficiaria, con un precio estipulado del el Ministerio de Salud, en referencia a una canasta de prestaciones llamada plan de salud familiar y el cálculo se efectúa en base una población tipo de 10.000 habitantes, considerando un perfil poblacional de carga de enfermedades de una comuna que es representativo, y de acuerdo a los parámetros cobertura, rendimiento asociado al personal médico y no médico de los distintos establecimientos de atención primaria de salud municipal.

El plan de salud familiar considera distintos programas tales como: programa de salud del niño, adolescente, adulto, adulto mayor, programa de la mujer, odontológico, entre otros, en donde además, la Ley auge garantiza ciertas prestaciones.

Para el año 2017 el percápita se estima \$5.405 por cada persona inscrita y validada por Fonasa mensualmente, existen algunos mecanismos de incrementos al percápita que corresponde al análisis que se hace de acuerdo al nivel socioeconómico contenido a través de distintos instrumentos que el Gobierno establece que evalúa el nivel de pobreza de la comuna, los factores de ruralidad y asignación de riesgo edad, es decir, cada adulto mayor es un aporte específico para la comuna del orden de los \$624, y también hay asignaciones de desempeño difícil y asignación de zona.

El Art. N°56, señala los mecanismos de pago prospectivo de reforzamientos a la atención primaria y que permite la incorporación de recurso a cada una de las comuna a través de convenios suscritos durante el año calendario, entre el director de servicio y el alcalde de la comuna respectiva y de acuerdo a los planes y programas de salud de las comunas. Si se sobrepasan los costos, la diferencia la debe aportar la entidad administradora.

Otros aportes fiscales de atención primaria municipal, está dado por los bienes de salud pública, en donde se cuenta con programas como por ejemplo: movilización, alimentación complementaria adulto mayor, también recursos vinculados a financiar acciones de actividades de promoción, refuerzo estacional como campañas de invierno y algunos otros orientados en la protección social como el programa Chile Crece Contigo, en donde se establece apoyo a la primera infancia de desarrollo biopsicosocial.

Existe otro aporte orientado a obras civiles para nuevos establecimientos de la red pública de salud.

La tercera vía de financiamiento de la atención primaria, lo constituye el aporte municipal, en donde dada la insuficiencia que existe en la cantidad de prestaciones a financiar. La mayoría de los municipios contribuye a solventar el sistema, en un promedio del 13% del aporte municipal asignado.

El servicio de salud Viña del Mar – Quillota ha integrado los recursos que corresponden a la administración municipal de la comuna de Nogales, en los períodos que corresponde.

Va a dar a conocer el balance del año 2013 a la fecha y adicionalmente también, dar a conocer las evaluaciones que se hacen, conforme a los recursos que se incorporan y que están asociados a indicadores que son los denominados IAP (índice de atención primaria), metas sanitarias Ley 19.813 y adicionalmente la verificación de la percepción de las personas respecto a la atención de los diferentes equipos de salud, y para eso existe un instrumento que por ley del año 2013 en adelante se ha ido perfeccionando; es una encuesta de trato usuario que es aplicada a la totalidad de los establecimientos y unidades de atención y que da cuenta del trato que la gente percibe de las prestaciones otorgadas.

- aporte per cápita año 2016, \$ 1.400.172.496, corte a noviembre; se contempla la totalidad a la quincena del mes de enero.

Adicionalmente aparece en el documento que va hacer llegar al concejo, cada uno de los programas que incorpora recursos a la comuna, particularmente programas odontológicos, de infancia, adulto, adulto mayor y que da una sumatoria total al año 2016, considerando el percápita asciende a \$ 2.248.199.606 al mes de noviembre recién pasado. A la fecha hay una



transferencia final ejecutada por el servicio de salud de \$2.244.544.000, existiendo un saldo pendiente de \$27.406.000 que están fundamentalmente asociados a las nuevas obras de construcción Cecof El Polígono, para sueldo de funcionarios meses noviembre y diciembre y M\$ 8.000 adicionales para la conexión a red MINSAL, por lo tanto la sumatoria serían los saldos que el servicio tiene pendiente a objeto de incorporar a la comuna.

Como ejercicio presupuestario, hay aportes adicionales, los que están en proceso de ejecución y transferencia, dada la dificultad que ha existido en la presentación de proyectos, que es la modalidad que se estableció y las rendiciones posteriores que la Municipalidad debe hacer al servicio de salud, encontrándose actualmente en la comuna de Nogales por distintos programas la suma de \$ 57. 563.789, monto totalmente transferido entre el 13 de junio al 07 de octubre de 2016.-

- Año 2015, se tuvo un saldo por transferir \$1.748.000.-
- Año 2014, quedó un saldo por transferir \$ 1.974.000.-
- Año 2013, quedó un saldo por transferir \$117.729.-

Respecto de la evaluación, cumplimiento de metas e indicadores correspondientes a equipos de salud de Nogales:

- **Metas Sanitarias:**
  - 2013 = 90% cumplimiento.
  - 2014 = 96% cumplimiento.
  - 2015 = 97,57 % cumplimiento.
  - 2016 = 96,39% cumplimiento a noviembre.

Del año 2013 a la fecha se observa hay un porcentaje de aumento muy significativo, por lo tanto, se ubican dentro de las primeras comunas de buen cumplimiento de los indicadores.

- **Cumplimiento IAP, 11 metas a trabajar:**
  - 2013 = 88,80%, hubo incumplimiento, lo que dignificó un descuento al presupuesto municipal del orden del 4%, establecido en la Ley, en donde se aplicaron medidas de control y se incorporaron elementos de mejoras.
  - 2014 = 98,87% cumplimiento.
  - 2015 = 91,1% cumplimiento.
  - 2016 = 97,49% cumplimiento.

Nogales es una de las comunas de mejor cumplimiento a lo largo de la red servicio de salud Viña del Mar – Quillota y no fueron asociados a ningún descuento que la Ley establece.

Finalmente, atendiendo a lo requerido, en relación a otorgamiento de beneficio asociado al trato al usuario como resultado de la evaluación efectuada, puede señalar que el:

- Año 2013 = Cefam El Melón quedó en Tramo 3.-
- Año 2013 = Cefam Nogales, quedó en Tramo 1.-
- Año 2014 = Cefam El Melón quedó en Tramo 3.-
- Año 2014 = Cefam Nogales, quedó en Tramo 2.-
- Años 2015 y 2016: ambos Cefam calificaron como sobresalientes en cuanto al trato al usuario Tamo 1.-

Toda la documentación señalada, además, de alguna evaluación específica de cumplimiento de programas, va en respaldo y apoyo al desempeño que han tenido algunos funcionarios de los establecimientos de salud municipal.

El Sr. Olmedo, finaliza su exposición.

**Sra. Alcaldesa:** le admira la evaluación de atención al usuario de los años precedentemente mencionados, desconoce a quien le preguntaron porque las personas hablan lo contrario,

quienes señalan que han recibido malos tratos, entre otras cosas. Señala no compartir con la opinión del Sr. Olmedo.

Invita a pasar a la mesa al Director (s) del departamento de salud y a Don Francisco Arancibia, encargado de RR.HH.

**Concejal Gachón:** cree que tienen derecho a hacer consultas al Sr. Olmedo.

**Sra. Alcaldesa:** sugiere que después se hagan las consultas.

Observación: Se produce una discusión entre la Sra. Alcaldesa y concejal Gachón por no dar el espacio para hacer las consultas al Sr. Olmedo, en donde ambos se piden respeto.

**Sra. Alcaldesa:** pide al Sr. Olmedo se retire de la mesa para que el Director (s) del departamento de salud y Don Francisco Arancibia puedan exponer. Además, manifiesta que es ella quien dirige el concejo y exige respeto a todos los presentes.

**Concejal Gachón:** exige respeto porque no están en dictadura; pide a sus colegas concejales se pronuncien por lo que está sucediendo.

**Sra. Alcaldesa:** pide orden en la sala, de lo contrario solicitará que Carabineros desaloje la sala.

**Concejal Rivera:** increpa señalando que quiere hacer preguntas al momento al Sr. Olmedo.

**Concejal Gachón:** no es una falta de respeto lo que están pidiendo; lo que está haciendo la Sra. Alcaldesa es una imposición terrorista.

Espera que el Dr. Genaro Vega, tenga la caballerosidad de no exponer aún, porque es un funcionario municipal y no debe pasar por encima del concejo.

**Sra. Alcaldesa:** menciona ser la presidenta del concejo y que se le respete.

**Concejal Rivera:** manifiesta que se le está respetando y que ella quien no respeta a nadie.

**Observación:** se produce una fuerte discusión entre la Sra. Alcaldesa y el concejal Rivera.

Los concejales Gachón, Rivera y Lineros: piden respeto por las visitas presentes, porque vienen representando al servicio de salud Viña del Mar – Quillota, no son cualquier persona.

**Sra. Alcaldesa:** pide por favor dejen escuchar a la otra parte.

**Concejal Gachón:** procede en un concejo, que después de que alguien finaliza una exposición, se realicen las consultas. Pide que a Don Belén Chahuán, quien fue alcalde y se encuentra presente en la sala, se pronuncie en como procede un concejo.

**Sra. Alcaldesa:** señala que no le ha faltado el respeto a nadie y que no está negando el que se hagan las consultas, sugiere se hagan después que exponga el Dr. Vega. Es de la idea que expongan primero ambas partes.

**Concejal Gachón:** lamenta que el Dr. Vega no ponga en público su capacidad, honestidad y caballerosidad por la gente del departamento de salud.

**Director (s) Depto. de Salud:** está presente en la sesión, en virtud a lo que aparece en la tabla, en donde hay puntos vinculados con el despido de algunos funcionarios, tema financiero y por las transferencias del servicio.

Comparte todo lo dicho por el Sr. Olmedo en su presentación, en efecto lo que dice relación al trato al usuario, metas sanitarias e IAP, han mejorado ostensiblemente desde el año 2013 a la fecha. Si bien eso es correcto, también importa la dotación funcionaria y elementos que ayudan a desarrollar y que se lleven a cabo las metas, no están vinculando a que se realice solamente en virtud de que los funcionarios estén siendo desvinculados por razón antojadiza y tampoco tiene que ver con el cumplimiento de metas.

El desafío propuesto en conjunto con la Sra. Alcaldesa, quien le invitó a formar parte de la administración del equipo de salud, es poder cumplir las mismas metas que establece el Ministerio de Salud con una menor cantidad de personal. En estos momentos y tal como lo ha dicho en concejos anteriores, la dotación de personal con que se contaba en el departamento de salud, no se podía financiar con los ingresos que llegaban desde los servicios de salud.

En la administración de esos fondos, no se van a adjudicar la responsabilidad de administraciones anteriores, lo que han comentado, son los hechos de como recibió el departamento de salud; con una cantidad específica de funcionarios, un déficit de sobregiro de las cuentas corrientes, cuantificada en cerca de M\$41.000 (solo deudas que tenían en registro al mes de noviembre y primera semana de diciembre), además, los programas que



financia el servicio de salud, no habían sido rendidos de parte del departamento. En ningún momento, han desconocido el mejoramiento que ha existido a través de las evaluaciones, si bien están determinadas por Ley.

**Encargado RR.HH.:** si bien es cierto que el Sr. Olmedo dice que faltan M\$57.000 por rendir, es una muy buena noticia, porque ellos indagando en lo que existían en el departamento de salud les daban M\$208.000.-

**Concejal Gachón:** cuando se escucha al Sr. Olmedo, ve que todo se ha rendido en forma conforme.

**Encargado RR.HH.:** no ha sido todo rendido. Hoy en la mañana los visitó Don Enzo Sepúlveda, encargado del programa mamas, quien le informó que no ha recibido rendiciones desde el mes de agosto; a la fecha solo se han rendido M\$6.000 (cuentan con una batería de correos electrónicos en donde les solicitan la rendición de los recursos).

**Concejal Gachón:** entiende que las rendiciones son hasta el 31 de diciembre.

**Encargado RR.HH.:** sí, pero se rinden en ciertos momentos del año (marzo, agosto y diciembre).

Personal de Don Carlos Muños, que sigue laborando en el departamento, les comentó que él dio órdenes de fotocopiar material para rendir lo que estaba pendiente.

Solicita al Sr. Olmedo que le haga llegar la información expuesta al concejo.

Le correspondió hacerse cargo de la realidad del departamento; acompañan información del balance preliminar realizado, no formalmente, porque hay situaciones que aún andan dando vueltas, que incorpora falta de pagos previsionales, facturas pendientes; a lo menos hoy, no tienen la posibilidad de contar con combustible para los vehículos, porque hay una deuda pendiente de M\$1.700.

**Concejal Gachón:** si al momento de asumir la nueva administración, el departamento de salud hubiese presentado modificaciones presupuestarias, las que debían hacerse de acuerdo a los indicadores e ingresos, no estaría pasando lo que se está diciendo; ya una vez les mintieron, en la sesión del día 21 de diciembre, le dijeron que no había ingresado el per cápita y que no tenían como pagar los sueldos, no era cierto, estaba depositado el día 20 del mismo mes y ocuparon las platas para pagar un bono. El per cápita es solo para pagar sueldos.

**Encargado RR.HH.:** no les alcanzaba el dinero para pagar los sueldos. Pagaron para poder cubrir las necesidades.

Más allá de las modificaciones presupuestarias que se requerían, los sueldos se cancelaron, pero no les alcanzó el per cápita y las asignaciones para cubrir el pago previsional.

Hay una serie de facturas no pagadas que generan a la fecha un déficit de M\$69.600.-

**Concejal Gachón:** insiste en que eran necesarias las modificaciones presupuestarias; no están hablando con gente ignorante.

**Sra. Alcaldesa:** le llama la atención tanta fiscalización ahora, si en cuatro años no hicieron nada.

**Concejal Gachón:** es por eso que el anterior director no está formalizado, sugiere que vean la información en la página.

**Sra. Alcaldesa:** eso es lo que el concejal Gachón dice.

**Encargado RR.HH.:** lo tiene claro, pero el tema es que hay facturas de septiembre que nunca fueron reflejadas en la deuda flotante.

La Sra. Alcaldesa, hace entrega al concejo del legajo de facturas pendientes, entre ellos, corte de luz y agua en trámite, internet, documento que forma parte integrante de la presente acta.

Hay un flujo importante de cheques girados sin saldo en las cuentas.

Si hay dudas, invita a los señores concejales, acercarse al departamento de salud, para que revisen los antecedentes.

**Concejal Gachón:** para él lo más imparcial es, que la Contraloría venga a realizar una auditoría.

**Sra. Alcaldesa:** le pidió al Contralor General que vinera a darse una vuelta a la comuna.

**Encargado RR.HH.:** no van asumir la responsabilidad de gente que antes tuvo el manejo. Ellos están tratando de optimizar la situación.



Aclara que la documentación entregada a los señores concejales no va con la firma, porque aun a diario les llegan facturas.

**Concejal Gachón:** el documento no es válido sin firma.

**Encargado RR.HH.:** entrega la nómina de cheques previsionales sin pago, los que están con problemas de saldo en caja, documento que forma parte integrante de la presente acta. Además, a hacer entrega de toda la red de correos electrónicos, en donde se les exigen los pagos.

**Concejal Gachón:** insiste en que los documentos no están firmados, lo que quiere decir, que nadie se responsabiliza.

**Sra. Alcaldesa:** pide al Dr. Vega que cuando termine el concejo firme y timbre los documentos entregados.

**Concejal Gachón:** se dirige al Encargado RR.HH., señalando que anteriormente él trabajó en salud y no puede desconocer que cuando hay pagos pendientes, se presentan modificaciones presupuestarias al concejo y se da solución al problema. Le pregunta por qué ahora no se hizo lo mismo, por qué ahora no se puede hacer.

**Encargado RR.HH.:** más allá de las facturas en sí, no están reflejadas en la contabilidad, han pasado meses con deuda \$ 0. Cuando conversó con Daniel Arancibia, le comentó que el llevaba la contabilidad sin reflejar los saldos pendientes, por la dificultad que se tenía para contar con la factura, esa situación generó una omisión de información. Las facturas dan cuenta de la deuda.

**Concejal Gachón:** insiste en que las cosas deberían haberse manejado de una manera diferente, tendrían que haber presentado modificaciones presupuestarias.

**Sra. Alcaldesa:** que cuando ingreso a trabajar el Encargado RR.HH., la primera que pidió feriado fue la Srta. Valentina Manríquez; varios se fueron con licencia, al igual que el señor de la OMIL quien borró toda la información del computados, en la comuna no hay registro de gente cesante.

**Encargado RR.HH.:** el tener facturas impagas es lo habitual, pero deben ser reflejadas en la contabilidad, situación que no lo estaban haciendo, tuvieron que reflejarlas en el balance y como resultado dio la deuda.

Se enteraron de la deuda de combustible, cuando un chofer fue a cargar y le dijeron que había una deuda pendiente.

**Sra. Alcaldesa:** pregunta cómo han funcionados las ambulancias.

**Encargado RR.HH.:** han funcionado con recursos puestos por él y por el Dr. Vega.

**Concejal Gachón:** vuelve a decir al Encargado RR.HH., si hubiese venido al concejo con ese planteamiento antes del 31 de diciembre, se habría resuelto el problema y se habría financiado, eso era lo que correspondía hacer.

**Encargado RR.HH.:** para terminar, puede decir que las modificaciones presupuestarias no habrían sido la solución, porque cada día les fueron llegando facturas.

**Director (s) Depto. de Salud:** si no se presentaron los antecedentes en ese momento, era porque no contaban con la información. Su obligación es comunicar, pero en la medida que iba encontrando los fundamentos; pero cuando fueron convocados a concejo, no contaban con los antecedentes. A medida que vayan encontrando más información, la van a dar a conocer en forma oportuna.

**Sra. Alcaldesa:** invita nuevamente a la mesa al Sr. Olmedo, para que los concejales puedan hacer consultas.

**Concejal Lineros:** da las disculpas del caso al Sr. Olmedo, siente que al venir al concejo con su equipo, a quienes agradece la presencia, pero la necesidad de que participaran en la sesión, es debido a que necesitan referentes de los recursos que transfieren a la Municipalidad de



Nogales y todo el proceso, que bien lo han señalado, que ha generado una cantidad de situaciones anexas, por ejemplo de desvinculación de un número de funcionarios importantes, teniendo contrato hasta diciembre de 2017, lo que a su juicio es irregular. Lo otro, es que el argumento de la desvinculación tiene que ver con los recursos financieros y al tenor de las conversaciones, puede pensar que esa tesis no tiene todo el sustento que debería tener.

Además, la Ley establece que cuando los concejos finalizan, dejan aprobado el presupuesto para el año siguiente y también pueden hacer acciones como llamar a concurso público la dirección del departamento de salud, cosa que se hizo y se adjudicó a una persona. Hubo tres postulaciones, una de ellas quedó fuera por falta de antecedentes y de las dos restantes una sola persona quedó para asumir el cargo. La profesional asumió sus funciones y resultó sumariada, aún permanece en ese estado. El departamento de salud no solo tiene un problema financiero, sino también de desvinculaciones y de dirección del departamento, en este minuto el Dr. Genaro Vega asumió la subrogancia, mientras se resuelve el sumario. Su deseo es que la presencia del Sr. Olmedo y su equipo, pueda esclarecer el tema de las finanzas de salud, para poder saber si el argumento de desvincular a las personas tiene que ver con la situación financiera; el único referente que tienen es el servicio de salud Viña del Mar – Quillota, quienes pueden dar una información fidedigna y contractarla con la información que tiene el municipio.

Al interior del concejo, está la opinión de la Sra. Alcaldesa y por otro lado la de los concejales, por lo que no hay coherencia entre la información que tienen, es por ello, la relevancia de la presencia en el concejo.

**Concejal Marchant:** frente al escenario que están viviendo, no está en tela de juicio la exposición del Sr. Olmedo, cree que lo indicado es una auditoría externa, que incluso en una sesión pasada de concejo se planteó e incluso que fuese a través de la Contraloría.

Quedó de manifiesto en la sesión de hoy que no existe respeto de ninguna de las partes, situación que impide avanzar.

La idea es que el concejo cuente con ambos informes para evaluar y tomar una decisión.

**Concejal Lineros:** vuelve a reiterar que el concejo anterior sancionó una auditoría externa, quedaron comprometidos los recursos para que la nueva administración defina y licite quien la va a ejecutar.

Además, le gustaría saber si hay alguna contraloría interna en el servicio de salud Viña del Mar – Quillota.

**Concejal Sánchez:** ofrece disculpas a las visitas, porque fue un momento muy desagradable el que se vivió, no quiere que se lleven una mala impresión del concejo.

Cuando participó la primera vez de una reunión con los funcionarios de salud, en El Melón, ya había terrorismo laboral, el cual siguió sucediendo. Se está desvinculando a funcionarios por falta de recursos económicos, pero el Sr. Olmedo, señala que la comuna está muy por arriba y eso los pone contentos; pero existe una controversia con diferentes opiniones.

Pide se respete a los funcionarios municipales y de salud. El terrorismo laboral continúa, finalmente va a llegar a educación. Todos son nogalinos, necesitan trabajar y no debería haber revanchismo; pide que todas las dudas se aclaren.

Por otro lado, se ha dado cuenta que se está contratando gente con altos sueldos y se está desvinculando a gente de la comuna. Entonces, se pregunta si hay o no hay recursos en la Municipalidad, porque si se están pagando sueldos fabulosos, no se perjudique a la gente de la comuna.

**Concejal Rivera:** da los agradecimientos al Sr. Olmedo por estar en la sesión junto con su equipo.

Como se mencionó precedentemente, se solicitó una auditoría y los costos están en el presupuesto.

No deja de preocuparse con lo que está sucediendo y la auditoría va aclarar toda la situación. En una sesión de concejo del día 21 de diciembre, se les dijo que no habían llegado los recursos del percápita y no era verdad, las platas llegaron el día 20 del mismo mes; en consecuencia con esos dineros pagaron el bono de atención al usuario, desconoce que gravedad reviste el haber utilizado los fondos que eran para remuneración.

En su momento se aprobó una modificación presupuestaria por M\$25.000 para cancelar al laboratorio Kronos, en esa oportunidad se habló en la mesa, en donde se les dijo que con ese monto, más el percápita iban a terminar equilibrado el año y si faltaban recursos se iba hacer otra modificación.

Cuando expuso al concejo Don Esteban Pizarro, mencionó que había venido a hacer una auditoría un funcionario del servicio de salud Viña del Mar – Quillota; le interesa saber si es verdad. Si es efectivo, pide se le instruya un sumario porque no corresponde.

Lamenta el despido de los trabajadores, lo que puede llevar a futuras demandas y pago de indemnizaciones. Ya hay jurisprudencia al respecto, sobre todo en el caso de los honorarios.

Como concejo no pueden aprobar un presupuesto desfinanciado.

Pide a la Sra. Alcaldesa, reconsideración con todo lo que está pasando, porque el discurso populista que ella tiene se le está agotando. Sigue mintiendo, comentó en la junta de vecinos Andrés Bello, que él era una de las personas que debía el agua en El Melón, y eso no es verdad, si tiene algo que decirle que se lo diga a la cara no por atrás. La gente ya se ha empezado a dar cuenta de muchas cosas.

Además, desde un principio señaló que su día de atención era los jueves por la mañana en Nogales y por la tarde en El Melón. Desde que asumió la nueva administración, no ha podido ocupar la oficina destinada para el concejo, siempre está ocupada y se ha visto en la necesidad de atender a la gente en la calle.

Le gustaría saber en qué trámite está la situación de la Directora del departamento de salud, en donde escuchó que el trámite estaba en la Corte Suprema.

**Sra. Alcaldesa:** el sumario es secreto y sigue adelante.

**Concejal Rivera:** La sesión extraordinaria era para que expusiera el Sr. Olmedo y para escuchar a ambas asociaciones de salud.

La tabla solo habla de la exposición del Sr. Olmedo, no de los funcionarios de salud.

**Concejal Gachón:** quiere saber si al momento de hacer las preguntas al Sr. Olmedo, va a dar respuestas inmediatas.

**Sra. Alcaldesa:** el Sr. Olmedo tiene lápiz y papel para anotar las preguntas, para después responder cada una de ellas.

**Concejal Gachón:** los concejos no son así.

Pide las disculpas al Sr. Olmedo a su nombre y de la comunidad de Nogales por la falta de respeto que ha sufrido tanto él como el equipo que le acompaña. Nunca antes se había dado una situación así en sesión de concejo.

Primero se dirige al Dr. Vega, mencionando que la dotación que hoy encuentran excesiva, curiosamente viene desde el año 2.010 en adelante y es la misma que hoy existe. Le llama la atención que una dotación que ha funcionado bien desde hace unos años, ahora esté en



exceso. Lo más probable es que el exceso de dotación haya sido en el departamento de salud, no así en quienes funcionan como profesionales en los dos Cesfam y en el Cecof.

Reconoce que se le hizo saber a Don Carlos Muños, que el departamento hoy funcionaba con más dotación, pero fundamentaron que por las necesidades que exigía el servicio era necesario tener más personas.

Además, plantea a la Sra. Alcaldesa, que cuando dice que el concejo anterior no fiscalizó, no es así, hoy día hay cuatro personas querelladas y van a ser formalizadas en unos días más; lo quiere dejar claro.

Pregunta al Sr. Olmedo su profesión.

**Sr. Olmedo:** es enfermero y matró.

**Concejal Gachón:** pregunta si el sistema financiero del departamento de salud está bien, de acuerdo a las transferencias cursadas, y porque también se les dijo que había una serie de programas que no se habían rendido y que los habían retirado durante el año 2.015. Desde la perspectiva del Ministerio de Salud, quien hoy día dirige todo el sistema de atención primaria municipal, quiere saber cuál es su opinión, además, plantea una pregunta técnica, si el percápita financia sueldos y leyes sociales.

Por otro lado, los diferentes programas que se han planteado; tiene entendido que hay denuncias formales por alguno de ellos.

**Concejal Bueno:** sus colegas han dicho casi todo, sólo pide que la empresa auditora para evaluar, sea aprobada por el concejo.

Su pregunta va para el Dr. Vega, cómo pudo desvincular a cinco médicos de una forma amenazante, sabiendo cuánto cuesta que vengan a trabajar en la atención primaria, más aún, con lo que se está viviendo, es casi un infierno y colegas le han dicho que por el ambiente laboral que existe no tienen interés en venir a trabajar a la comuna.

**Sr. Olmedo:** va a tratar de responder cada una de las intervenciones de los señores concejales. En el contexto solo aclara, que no es funcionario municipal, es un funcionario del Estado de Chile, por lo tanto, su rol no es entregar información que es de su opinión, entrega información que está en el marco de la Ley, por lo tanto, cuando dice que hay una encuesta al usuario, no se le ocurrió a él, es el Ministerio de Salud quine encargo a la Universidad de Chile hacerla, por lo tanto es una necesidad objetiva que da cuenta del trato que las personas reciben.

**Sra. Alcaldesa:** es de la idea de hacer un cabildo abierto y va a invitar al Sr. Olmedo.

**Sr. Olmedo:** la excusa recibida por los señores concejales, ha podido constatar con el equipo que le acompaña una sorpresa y primera noticia que tiene, en relación a que hay un Director (s) del departamento de salud en la comuna de Nogales, ya que en el mes de noviembre como ministros de fe, asistieron a un llamado a concurso, que cumplió con toda la legalidad del acto administrativo y que determinó el nombramiento de una funcionaria como Directora de salud de la comuna de Nogales.

Señala no tener una labor de gestión de principios de la red porque no le corresponde, trabaja con todos los alcaldes y su posición política no es su tema, pero si siente, que se tiene que tener el debido respeto de las personas que constituyen los equipos de salud, el que se debe al beneficio de los distintos programas que el gobierno impulsa. Es así, como en el conocimiento que tiene, desarrollaron un proyecto en la comuna de Nogales, prioridad presidencial, que contó con el concurso del Dr. Muñoz, la Sra. Valentina Manríquez, la Sra. Rosa Ponce y Don Ángelo Estay y que determinó la construcción de un Cecof para el sector El Polígono, eso es



real, no se les ocurrió por ser de uno u otro bando. Definitivamente la gestión pública debe tener un respeto mínimo para colocarse de acuerdo. Por lo tanto, pide al Dr. Vega y en su representación a la Sra. Alcaldesa y Concejo Municipal que formalice el nuevo rol, porque como Dirección de Salud, necesitan tener un vínculo permanente con las distintas instituciones que conforman la red de atención primaria y es mandato que el director de servicio le encomendó.

Le llama al desconcierto, que al parecer hay cosas que no se saben, que se desconocen como función, porque los presupuestos del estado funcionan al año y ninguna comuna podría recibir recursos si no rinde; porque el ejercicio de rendición es necesario para complementar los recursos que se requieren. Como no dependen de ninguna Municipalidad, son entes que tiene que supervisar por Ley el desempeño de los equipos de salud, han intentado realizar auditorías en varias comunas incluida Nogales; el resultado de ellas, especialmente en el programa odontológico, el Dr. Hernán Cifuentes, tiene un documento que da cuenta una evaluación que se hizo al programa en una auditoría en particular desarrollada el año 2.014 y otros antecedentes con los cuales disponen, que no se pudo terminar porque hubo un acto de piroquinesis espontánea y no se pudo concluir.

Señala a la Sra. Alcaldesa y concejales, que personalmente se va a preocupar de realizar una auditoría a los programas de la comuna, porque va a contribuir al debido proceso y porque en el marco regulatorio en el cual se encuentran se requiere llevar transparencia en la gestión, que es lo que le corresponde a todos los servicios públicos.

Respecto de algunos programas, el funcionario que se presentó en la mañana en el departamento de salud, fue enviado por él, porque mandó a verificar rendiciones de programas que no estaban al día, como por ejemplo: más adulto mayor autovalente, que se incorporó a la comuna a propósito de la gestión y requerimiento de la administración saliente, en relación a la cantidad de adultos mayores que existe, adicionalmente, comenta al concejal Gachón, que no ha habido ningún retiro de programas, lo que ha existido es una percapitación de los programas, vale decir, aquellos programas que eran financiados como de reforzamiento pasaron en año pasado a ser parte del percápita.

En el mes de septiembre están sujetos a iniciar un proceso de programación, es parte de lo que la Ley le dice. Instituyó al 30 de septiembre del año 2016 una dotación, que se define como el número de horas funcionarias que se requieren para dar cumplimiento al plan de salud familiar N° 3, el cual financian y es lo que se va a encargar de supervisar.

La evaluación de un funcionario más o uno menos, va a estar sujeto a la normativa que corresponde y que en Chile existe, porque ninguna persona puede perder su trabajo de manera arbitraria e ilegítima a voluntad y discreción de cualquier autoridad.

En relación al estado financiero, de acuerdo al análisis que tiene el servicio de salud, tanto en la cantidad de personas inscritas y validadas por Fonasa, que determina el financiamiento percápita, más los programas incorporados en la comuna y adicionalmente el nuevo proyecto Cecof para El Polígono, les va a interesar particularmente que se siga desarrollando porque beneficia a los sectores distantes de la comuna.

La cantidad de recursos que se incorporan mensualmente vía percápita y por los programas de reforzamiento, además, de los recursos que dispondrán como concejo para suplementar las atenciones de salud en la comuna son suficientes y debieran estar acorde al plan de salud comunal y a la dotación que autorizaron en el mes de septiembre y noviembre respectivamente.



En cuanto al programa dental, el Dr. Cifuentes puede remitir la documentación existente, para efectos de dar cuenta de la transparencia del mecanismo que disponen para trabajar con las distintas Municipalidades.

Finalmente señalar, que hay preocupación de parte del servicio de salud, por cuanto una de las cosas que les inquieta, es que el número de horas médicas que se necesitan para que la gente reciba la atención, debe estar resguardada e incluso se preocupó de destinar un médico para el Cecof de El Polígono, así como los programas que llegan, los que requieren cierto número de profesionales, es la dotación que se tiene que contratar. Se va a preocupar personalmente que se cumpla como corresponde como lo dice la Ley.

**Concejal Gachón:** en sesión del día 21 de diciembre se les dijo que había venido una persona del servicio de salud a auditar el departamento de salud, quiere saber si es verdad.

**Sr. Olmedo:** señala mantener una buena relación con los gremios, y en periodo de sus vacaciones recibió información respecto a una auditoría que el servicio de salud habría estado impulsando en la comuna de Nogales. En las consultas realizada, puede señalar que el jefe del recurso físico y financiero del servicio de salud, le comunicó que no hay ningún funcionario de ningún área, menos del área de auditoría que haya venido a nombre del servicio a realizar algún tipo de gestión financiera; adicionalmente, informa que el Director del servicio ha dispuesto una investigación para efectos de verificar y precisar cuál es el rol del funcionario que supuestamente vino a efectuar algún tipo de trámite a título personal.

**Encargado de RR.HH.:** le parece extraño que el Sr. Olmedo diga que no tiene conocimiento, porque la Sra. Valentina Manríquez, le remitió un correo con fecha 07 de diciembre, en donde le comunica lo que está sucediendo en el departamento de salud.

**Sr. Olmedo:** lo que no tiene es conocimiento formal; la situación de la comuna sale en los diarios.

**Encargado de RR.HH.:** la realidad que están viviendo, no la están inventando. En relación a la dotación, entiende que está definida por la cantidad de horas de profesionales.

Comparte Dictamen 85.700 de la Contraloría, donde refiere a los ceses de contrata, que unos de los elementos objetivos es cuando exista una crisis presupuestaria.

Los ceses de funciones se hicieron de acuerdo a como lo establece el dictamen.

La Contraloría puede resolver si los ceses de funciones fueron mal ejecutoriados.

**Concejal Gachón:** pide un acuerdo de concejo para que se le pida a la Contraloría que venga a auditar al departamento de salud.

**Sra. Alcaldesa:** está de acuerdo.

**Sra. Alcaldesa:** no habiendo observaciones, procede a sancionar.

**Sanción: solicitar a la Contraloría que venga a auditar al departamento de salud.**

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SRA. PASCUAL SANCHEZ CORTES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA

**Acuerdo N° 23:** Se aprueba con 7 votos a favor.-

**Director (s) Departamento de Salud:** respecto a la situación de los médicos, efectivamente, en este momento no cuentan con servicios de cinco médicos, los que no fueron desvinculados:

- **Dr. Medel:** médico 44 horas Cesfam El Melón, con anticipación dijo que el presente año dejaba las 44 horas, comprometiéndose desde el mes de febrero a incorporarse al programa de cirugía menor.
- **Dra. Meza:** médico 44 horas Cesfam El Melón, después del paro de tres días de los funcionarios de la asociación, presentó carta de renuncia.

**Concejal Bueno:** supo que todos obviamente presentaron carta de renuncia si fueron amenazados.

**Concejal Gachón:** ahora se usan las amenazas, terrorismo y dictadura.

**Director (s) Departamento de Salud:**

- **Dr. Rivera:** fue desvinculado sin presentar carta de renuncia, porque al momento de informarle del cese de funciones, con fecha 30 de septiembre de 2016 completó dos años de ingreso al sistema de salud municipal de Nogales y no rindió el EUNACOM.
- **Dra. Yomas,** del Cesfam de Nogales, estuvo dos días en paro y está en funciones.
- **Dr. Chacón y la Dra. Ponce,** del Cesfam de Nogales, ambos se encuentran en abandono de funciones, porque no han presentado carta de renuncia.

**Observación:** se produce desorden y la Sra. Alcaldesa y pide a su abogado que le diga a Carabineros que ingrese para el desalojo de la sala.

Carabineros ingresa y hace un llamado de atención al público presente.

**Sra. Alcaldesa:** el Dr. Vega finaliza su exposición y ella como Alcaldesa de la comuna da lectura a un comunicado:

“Quiere aclarar que no hay despidos en el Departamento de salud, tampoco terrorismo laboral, ni hostigamiento, menos amenazas. Lo que hubo, fue ejercer la facultad que le entrega la Ley, para decretar el cese de funciones de personal a contrata que no tiene la legítima confianza a la Alcaldesa.

Puede decir, que hubo una renovación de contrato de personal a contrata por parte de la administración anterior para el año 2017, con la intención de impedir el programa de gobierno comunal de la Sra. Alcaldesa. Sin embargo, dichas renovaciones fueron hechas con cargo al presupuesto 2016, por lo que, son nulas ya que no es posible financiera ni legalmente ser ocupadas en el año 2017.

Por lo demás, muchos contratos terminaron el 31 de diciembre de 2016, por lo que vuelve a recalcar que no ha habido desvinculación ni despido. La decisión que tomó, en orden de dejar sin efecto las renovaciones y disponer el cese de funciones a determinados funcionarios a contrata. Fue consultada la Contraloría, quienes indicaron la forma en que se debía realizar y de esa manera se hizo, por lo que, no hay una ilegalidad.

Cree que el mal llamado paro, realizado por algunos funcionarios, es ilegal, una irresponsabilidad para con los vecinos. Destaca que esos funcionarios, paralizaron sus funciones y nunca hicieron llegar un petitorio para validar su paralización. Agradece, a quienes siguieron trabajando por el bien de la comuna, permitiendo la continuidad de los servicios.

Manifiesta, que ha encontrado situaciones institutivas de delitos en el departamento de salud y en el municipio las que han sido denunciadas a los Tribunales de Justicia y a la Fiscalía, las que fueron cometidas durante la administración anterior.

Quiere preguntar, quién fiscalizó, en dónde estaban los concejales del periodo anterior. Qué hicieron por la comuna. Al parecer nada.

Finalmente, no dejará de trabajar por la comuna, su desarrollo y por sobre todo por la gente de Nogales y El Melón.



Las infamias de ataque que realizan a través del Facebook en contra de su persona, ridiculizándola, no le afectan, por el contrario, le dan más fuerza para seguir trabajando, para evitar que se vuelvan a cobrar los exámenes a los adultos mayores, las filas para tomar horas médicas en la madrugada; no lo va a permitir, no va a transar. Se debe a la gente y a ellos va a responder.  
Agradece.

En el nombre de Dios, se da por finalizada la sesión a las **17:00** hrs.



SECRETARÍA MUNICIPAL (S)  
MUNICIPALIDAD DE NOGALES  
SONORA  
ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)